CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-016-2026

Objeto: 41_9527_334 Entregar a título de compraventa materiales e insumos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), requeridos para atender las necesidades del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
GRUPO CAF TECNOLOGÍA SAS	901.238.371-9	9/06/2026 9:55 AM.	$ 100.629.255,20
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	901.498.034-6	8/06/2026 9:44 AM.	$ 127.728.627,84
SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS	901.301.891-6	9/06/2026 8:45 AM.	$ 127.728.675,00
MECTRO INNOVA SA.S	900.657.657-3	9/06/2026 9:27 AM.	$ 129.305.511,00
CIENTIFICAS S.A.S.	901.315.420-1	9/06/2026 9:13 AM.	$ 132.626.507,00
SOCIEDAD RUSSI SAS	901.267.812-9	9/06/2026 9:58 AM.	$ 133.618.912,00
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901.406.206-2	6/06/2026 11:20 AM.	$ 137.189.933,00
AGROVET MEDICAL SAS	900.694.527-1	8/06/2026 8:23 PM.	$ 140.343.804,00
ANDRES MANJARRES	1.148.700.572	6/06/2026 4:55 PM.	$ 143.497.594,24
EYDER ARIZA CALDERON	80.724.635	9/06/2026 9:48 AM□	$ 145.512.100,00
SPP SAS	901.173.019-1	8/06/2026 6:29 PM.	$ 149.161.800,00
ITR SAS	900.340.866-4	9/06/2026 8:48 AM□	$ 157.689.664,00

PROPONENTE	SOCIEDAD RUSSI SAS	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	AGROVET MEDICAL SAS	ANDRES MANJARRES	EYDER ARIZA CALDERON	SPP SAS	ITR SAS
FACTORES DE VERIFICACIÓN	FINAL	FINAL	FINAL	FINAL	FINAL	FINAL	FINAL
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: Vencido el término de un día hábil (Hasta las 18:00 del 19 de junio de 2026), conforme lo señala el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se presentaron subsanaciones al informe de evaluación inicial del proceso, las cuales fueron tenidas en cuentas en el presente informe, y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por INGENIERIA, INNOVACION EN REDES Y TELECOMUNICACIONES S.A.S identificado con Nit. No.900.340.866-4 es la de menor valor habilitada y cumple con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos exigidos por la Entidad, el Comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicarle el proceso de selección No. MC-HIL-CIES-016-2026

Neiva, 23 de junio de 2026

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

HERNAN HUMBERTO BUITRAGO
Técnico G03 - Gestión Contable

VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

CARLOS JAVIER PASTRANA DIAZ
Instructor G12

YULI ANDREA MEDINA DUQUE
Contratista, Profesional en el proceso H & SI, Aspecto SST

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

DAYAN JAVIER CHAVARRO
Contratista; Abogado Centro de Formación

CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-016-2026

Objeto: 41_9527_334 Entregar a título de compraventa materiales e insumos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), requeridos para atender las necesidades del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila

PROPONENTE	ANEXA		SOCIEDAD RUSSI SAS	ANEXA		CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	ANEXA		AGROVET MEDICAL SAS	ANEXA		ANDRES MANJARRES	ANEXA		EYDER ARIZA CALDERON	ANEXA		SPP SAS	ANEXA		ITR SAS
Identificación NIT o CC No.	SI	NO	901.238.371-9	SI	NO	901.498.034-6	SI	NO	901.301.891-6	SI	NO	900.657.657-3	SI	NO	901.315.420-1	SI	NO	901.173.019-1	SI	NO	900.340.866-4
VALORES UNITARIOS VERIFICADOS DE LA OFERTA			$ 100.629.255,20			$ 127.728.627,84			$ 127.728.675,00			$ 129.305.511,00			$ 132.626.507,00			$ 149.161.800,00			$ 157.689.664,00
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**			
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**			
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**			
CALIFICACIÓN			**CUMPLE**			**CUMPLE**			**CUMPLE**			**CUMPLE**			**CUMPLE**			**CUMPLE**			**CUMPLE**

Neiva, 23 de junio de 2026

HERNAN HUMBERTO BUITRAGO
Técnico G03 - Gestión Contable

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-016-2026

Objeto: 41_9527_334 Entregar a título de compraventa materiales e insumos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), requeridos para atender las necesidades del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	SOCIEDAD RUSSI SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO ?	AGROVET MEDICAL SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO ?	ANDRES MANJARRES		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	EYDER ARIZA CALDERON		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SPP SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO ?	ITR SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO ?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
1	UN	11	$ 57.727,00	48.909,00	537.999,00	SI	50.222,00	552.442,00	SI	51.377,00	565.147,00	SI	52.531,57	577.847,27	SI	53.000,00	583.000,00	SI	57.000,00	627.000,00	SI	57.727,00	634.997,00	SI
2	UN	10	$ 679,00	595,00	5.950,00	SI	591,00	5.910,00	SI	604,00	6.040,00	SI	617,89	6.178,90	SI	600,00	6.000,00	SI	650,00	6.500,00	SI	679,00	6.790,00	SI
3	UN	5	$ 17.625,00	14.994,00	74.970,00	SI	15.334,00	76.670,00	SI	15.686,00	78.430,00	SI	16.038,75	80.193,75	SI	16.000,00	80.000,00	SI	17.000,00	85.000,00	SI	17.625,00	88.125,00	SI
4	UN	6	$ 6.900,00	5.831,00	34.986,00	SI	6.003,00	36.018,00	SI	6.141,00	36.846,00	SI	6.279,00	37.674,00	SI	6.000,00	36.000,00	SI	6.500,00	39.000,00	SI	6.900,00	41.400,00	SI
5	UN	14	$ 33.120,00	28.084,00	393.176,00	SI	28.814,00	403.396,00	SI	29.477,00	412.678,00	SI	30.139,20	421.948,80	SI	30.000,00	420.000,00	SI	32.000,00	448.000,00	SI	33.120,00	463.680,00	SI
6	UN	3	$ 42.900,00	36.414,00	109.242,00	SI	37.323,00	111.969,00	SI	38.181,00	114.543,00	SI	39.039,00	117.117,00	SI	40.000,00	120.000,00	SI	42.000,00	126.000,00	SI	42.900,00	128.700,00	SI
7	UN	2	$ 119.000,00	100.912,00	201.824,00	SI	103.530,00	207.060,00	SI	105.910,00	211.820,00	SI	108.290,00	216.580,00	SI	105.000,00	210.000,00	SI	115.000,00	230.000,00	SI	119.000,00	238.000,00	SI
8	UN	1	$ 24.590,00	20.825,00	20.825,00	SI	21.393,00	21.393,00	SI	21.885,00	21.885,00	SI	22.376,90	22.376,90	SI	20.000,00	20.000,00	SI	24.000,00	24.000,00	SI	24.590,00	24.590,00	SI
9	UN	15	$ 21.900,00	18.564,00	278.460,00	SI	19.053,00	285.795,00	SI	19.491,00	292.365,00	SI	19.929,00	298.935,00	SI	18.000,00	270.000,00	SI	21.000,00	315.000,00	SI	21.900,00	328.500,00	SI
10	UN	8	$ 28.796,00	24.395,00	195.160,00	SI	25.053,00	200.424,00	SI	25.628,00	205.024,00	SI	26.204,36	209.634,88	SI	24.000,00	192.000,00	SI	28.000,00	224.000,00	SI	28.796,00	230.368,00	SI
11	UN	6	$ 109.900,00	93.177,00	559.062,00	SI	95.613,00	573.678,00	SI	97.811,00	586.866,00	SI	100.009,00	600.054,00	SI	100.000,00	600.000,00	SI	105.000,00	630.000,00	SI	109.900,00	659.400,00	SI
12	UN	56	$ 98.637,00	83.538,00	4.678.128,00	SI	85.814,00	4.805.584,00	SI	87.787,00	4.916.072,00	SI	89.759,67	5.026.541,52	SI	94.000,00	5.264.000,00	SI	95.000,00	5.320.000,00	SI	98.637,00	5.523.672,00	SI
13	L	21	$ 101.871,00	86.394,00	1.814.274,00	SI	88.628,00	1.861.188,00	SI	90.665,00	1.903.965,00	SI	92.702,61	1.946.754,81	SI	95.000,00	1.995.000,00	SI	100.000,00	2.100.000,00	SI	101.871,00	2.139.291,00	SI
14	UN	2	$ 468.768,00	397.222,00	794.444,00	SI	407.828,00	815.656,00	SI	417.204,00	834.408,00	SI	426.578,88	853.157,76	SI	440.000,00	880.000,00	SI	460.000,00	920.000,00	SI	468.768,00	937.536,00	SI
15	UN	3	$ 90.439,00	76.636,00	229.908,00	SI	78.682,00	236.046,00	SI	80.491,00	241.473,00	SI	82.299,49	246.898,47	SI	85.000,00	255.000,00	SI	90.000,00	270.000,00	SI	90.439,00	271.317,00	SI
16	UN	1	$ 48.062,00	40.698,00	40.698,00	SI	41.814,00	41.814,00	SI	42.775,00	42.775,00	SI	43.736,42	43.736,42	SI	42.000,00	42.000,00	SI	47.000,00	47.000,00	SI	48.062,00	48.062,00	SI
17	UN	2	$ 66.135,00	56.049,00	112.098,00	SI	57.537,00	115.074,00	SI	58.860,00	117.720,00	SI	60.182,85	120.365,70	SI	62.000,00	124.000,00	SI	65.000,00	130.000,00	SI	66.135,00	132.270,00	SI
18	UN	2	$ 899.900,00	762.671,00	1.525.342,00	SI	782.913,00	1.565.826,00	SI	800.911,00	1.601.822,00	SI	818.909,00	1.637.818,00	SI	850.000,00	1.700.000,00	SI	870.000,00	1.740.000,00	SI	899.900,00	1.799.800,00	SI
19	PAC	1	$ 256.630,00	217.532,00	217.532,00	SI	223.268,00	223.268,00	SI	228.401,00	228.401,00	SI	233.533,30	233.533,30	SI	240.000,00	240.000,00	SI	250.000,00	250.000,00	SI	256.630,00	256.630,00	SI
20	UN	7	$ 667.174,00	565.488,00	3.958.416,00	SI	580.441,00	4.063.087,00	SI	593.785,00	4.156.495,00	SI	607.128,34	4.249.898,38	SI	640.000,00	4.480.000,00	SI	650.000,00	4.550.000,00	SI	667.174,00	4.670.218,00	SI
21	PAC	3	$ 16.170,00	13.685,00	41.055,00	SI	14.068,00	42.204,00	SI	14.391,00	43.173,00	SI	14.714,70	44.144,10	SI	14.000,00	42.000,00	SI	15.000,00	45.000,00	SI	16.170,00	48.510,00	SI
22	UN	2	$ 28.370,00	24.038,00	48.076,00	SI	24.682,00	49.364,00	SI	25.249,00	50.498,00	SI	25.816,70	51.633,40	SI	25.000,00	50.000,00	SI	27.000,00	54.000,00	SI	28.370,00	56.740,00	SI
23	UN	20	$ 12.000,00	10.115,00	202.300,00	SI	10.440,00	208.800,00	SI	10.680,00	213.600,00	SI	10.920,00	218.400,00	SI	11.000,00	220.000,00	SI	10.000,00	200.000,00	SI	12.000,00	240.000,00	SI
24	UN	29	$ 14.391,00	12.138,00	352.002,00	SI	12.520,00	363.080,00	SI	12.808,00	371.432,00	SI	13.095,81	379.778,49	SI	12.000,00	348.000,00	SI	13.000,00	377.000,00	SI	14.391,00	417.339,00	SI
25	UN	7	$ 109.000,00	92.344,00	646.408,00	SI	94.830,00	663.810,00	SI	97.010,00	679.070,00	SI	99.190,00	694.330,00	SI	100.000,00	700.000,00	SI	105.000,00	735.000,00	SI	109.000,00	763.000,00	SI
26	UN	10	$ 42.000,00	35.581,00	355.810,00	SI	36.540,00	365.400,00	SI	37.380,00	373.800,00	SI	38.220,00	382.200,00	SI	38.000,00	380.000,00	SI	40.000,00	400.000,00	SI	42.000,00	420.000,00	SI
27	UN	1	$ 106.560,00	90.321,00	90.321,00	SI	92.707,00	92.707,00	SI	94.838,00	94.838,00	SI	96.969,60	96.969,60	SI	100.000,00	100.000,00	SI	105.000,00	105.000,00	SI	106.560,00	106.560,00	SI
28	UN	1	$ 202.125,00	171.360,00	171.360,00	SI	175.849,00	175.849,00	SI	179.891,00	179.891,00	SI	183.933,75	183.933,75	SI	190.000,00	190.000,00	SI	200.000,00	200.000,00	SI	202.125,00	202.125,00	SI
29	UN	12	$ 185.793,00	157.437,00	1.889.244,00	SI	161.640,00	1.939.680,00	SI	165.356,00	1.984.272,00	SI	169.071,63	2.028.859,56	SI	170.000,00	2.040.000,00	SI	170.000,00	2.040.000,00	SI	185.793,00	2.229.516,00	SI
30	UN	10	$ 47.838,00	40.579,00	405.790,00	SI	41.619,00	416.190,00	SI	42.576,00	425.760,00	SI	43.532,58	435.325,80	SI	45.000,00	450.000,00	SI	45.000,00	450.000,00	SI	47.838,00	478.380,00	SI
31	UN	35	$ 14.100,00	11.900,00	416.500,00	SI	12.267,00	429.345,00	SI	12.549,00	439.215,00	SI	12.831,00	449.085,00	SI	12.000,00	420.000,00	SI	13.000,00	455.000,00	SI	14.100,00	493.500,00	SI
32	ROL	1	$ 1.329.468,00	1.126.692,00	1.126.692,00	SI	1.156.637,00	1.156.637,00	SI	1.183.227,00	1.183.227,00	SI	1.209.815,88	1.209.815,88	SI	1.250.000,00	1.250.000,00	SI	1.250.000,00	1.250.000,00	SI	1.329.468,00	1.329.468,00	SI
33	UN	3	$ 75.900,00	64.379,00	193.137,00	SI	66.033,00	198.099,00	SI	67.551,00	202.653,00	SI	69.069,00	207.207,00	SI	70.000,00	210.000,00	SI	70.000,00	210.000,00	SI	75.900,00	227.700,00	SI
34	UN	3	$ 49.500,00	42.007,00	126.021,00	SI	43.065,00	129.195,00	SI	44.055,00	132.165,00	SI	45.045,00	135.135,00	SI	45.000,00	135.000,00	SI	45.000,00	135.000,00	SI	49.500,00	148.500,00	SI
35	UN	1	$ 615.975,00	522.053,00	522.053,00	SI	535.898,00	535.898,00	SI	548.218,00	548.218,00	SI	560.537,25	560.537,25	SI	600.000,00	600.000,00	SI	600.000,00	600.000,00	SI	615.975,00	615.975,00	SI
36	UN	2	$ 64.518,00	54.621,00	109.242,00	SI	56.131,00	112.262,00	SI	57.421,00	114.842,00	SI	58.711,38	117.422,76	SI	62.000,00	124.000,00	SI	60.000,00	120.000,00	SI	64.518,00	129.036,00	SI
37	UN	2	$ 125.000,00	105.910,00	211.820,00	SI	108.750,00	217.500,00	SI	111.250,00	222.500,00	SI	113.750,00	227.500,00	SI	110.000,00	220.000,00	SI	120.000,00	240.000,00	SI	125.000,00	250.000,00	SI
38	UN	1	$ 232.703,00	197.183,00	197.183,00	SI	202.452,00	202.452,00	SI	207.106,00	207.106,00	SI	211.759,73	211.759,73	SI	200.000,00	200.000,00	SI	220.000,00	220.000,00	SI	232.703,00	232.703,00	SI
39	UN	3	$ 191.983,00	162.673,00	488.019,00	SI	167.025,00	501.075,00	SI	170.865,00	512.595,00	SI	174.704,53	524.113,59	SI	180.000,00	540.000,00	SI	180.000,00	540.000,00	SI	191.983,00	575.949,00	SI
40	UN	1	$ 298.300,00	252.756,00	252.756,00	SI	259.521,00	259.521,00	SI	265.487,00	265.487,00	SI	271.453,00	271.453,00	SI	280.000,00	280.000,00	SI	280.000,00	280.000,00	SI	298.300,00	298.300,00	SI
41	UN	5	$ 108.339,00	91.868,00	459.340,00	SI	94.255,00	471.275,00	SI	96.422,00	482.110,00	SI	98.588,49	492.942,45	SI	100.000,00	500.000,00	SI	100.000,00	500.000,00	SI	108.339,00	541.695,00	SI
42	UN	1	$ 65.001,00	55.097,00	55.097,00	SI	56.551,00	56.551,00	SI	57.851,00	57.851,00	SI	59.150,91	59.150,91	SI	60.000,00	60.000,00	SI	60.000,00	60.000,00	SI	65.001,00	65.001,00	SI
43	UN	5	$ 495.000,00	419.475,00	2.097.375,00	SI	430.650,00	2.153.250,00	SI	440.550,00	2.202.750,00	SI	450.450,00	2.252.250,00	SI	450.000,00	2.250.000,00	SI	480.000,00	2.400.000,00	SI	495.000,00	2.475.000,00	SI
44	UN	4	$ 48.510,00	41.055,00	164.220,00	SI	42.204,00	168.816,00	SI	43.174,00	172.696,00	SI	44.144,10	176.576,40	SI	42.000,00	168.000,00	SI	45.000,00	180.000,00	SI	48.510,00	194.040,00	SI
45	UN	48	$ 20.000,00	16.898,00	811.104,00	SI	17.400,00	835.200,00	SI	17.800,00	854.400,00	SI	18.200,00	873.600,00	SI	18.000,00	864.000,00	SI	18.000,00	864.000,00	SI	20.000,00	960.000,00	SI
46	PAC	45	$ 18.100,00	15.351,00	690.795,00	SI	15.747,00	708.615,00	SI	16.109,00	724.905,00	SI	16.471,00	741.195,00	SI	17.000,00	765.000,00	SI	17.000,00	765.000,00	SI	18.100,00	814.500,00	SI
47	PAC	2	$ 62.778,00	53.193,00	106.386,00	SI	54.617,00	109.234,00	SI	55.872,00	111.744,00	SI	57.127,98	114.255,96	SI	58.000,00	116.000,00	SI	60.000,00	120.000,00	SI	62.778,00	125.556,00	SI
48	UN	56	$ 173.148,00	146.727,00	8.216.712,00	SI	150.639,00	8.435.784,00	SI	154.102,00	8.629.712,00	SI	157.564,68	8.823.622,08	SI	155.000,00	8.680.000,00	SI	160.000,00	8.960.000,00	SI	173.148,00	9.696.288,00	SI
49	UN	2	$ 129.990,00	110.194,00	220.388,00	SI	113.091,00	226.182,00	SI	115.691,00	231.382,00	SI	118.290,90	236.581,80	SI	120.000,00	240.000,00	SI	120.000,00	240.000,00	SI	129.990,00	259.980,00	SI
50	UN	2	$ 85.405,00	72.352,00	144.704,00	SI	74.302,00	148.604,00	SI	76.010,00	152.020,00	SI	77.718,55	155.437,10	SI	75.000,00	150.000,00	SI	80.000,00	160.000,00	SI	85.405,00	170.810,00	SI
51	UN	4	$ 645.183,00	546.805,00	2.187.220,00	SI	561.309,00	2.245.236,00	SI	574.213,00	2.296.852,00	SI	587.116,53	2.348.466,12	SI	620.000,00	2.480.000,00	SI	630.000,00	2.520.000,00	SI	645.183,00	2.580.732,00	SI
52	UN	3	$ 929.625,00	787.899,00	2.363.697,00	SI	808.774,00	2.426.322,00	SI	827.366,00	2.482.098,00	SI	845.958,75	2.537.876,25	SI	850.000,00	2.550.000,00	SI	910.000,00	2.730.000,00	SI	929.625,00	2.788.875,00	SI
53	UN	3	$ 952.413,00	807.177,00	2.421.531,00	SI	828.599,00	2.485.797,00	SI	847.648,00	2.542.944,00	SI	866.695,83	2.600.087,49	SI	850.000,00	2.550.000,00	SI	930.000,00	2.790.000,00	SI	952.413,00	2.857.239,00	SI
54	UN	3	$ 305.613,00	259.063,00	777.189,00	SI	265.883,00	797.649,00	SI	271.996,00	815.988,00	SI	278.107,83	834.323,49	SI	280.000,00	840.000,00	SI	300.000,00	900.000,00	SI	305.613,00	916.839,00	SI
55	UN	7	$ 937.860,00	794.801,00	5.563.607,00	SI	815.938,00	5.711.566,00	SI	834.695,00	5.842.865,00	SI	853.452,60	5.974.168,20	SI	900.000,00	6.300.000,00	SI	920.000,00	6.440.000,00	SI	937.860,00	6.565.020,00	SI
56	UN	7	$ 1.097.943,00	930.461,00	6.513.227,00	SI	955.210,00	6.686.470,00	SI	977.169,00	6.840.183,00	SI	999.128,13	6.993.896,91	SI	1.000.000,00	7.000.000,00	SI	1.000.000,00	7.000.000,00	SI	1.097.943,00	7.685.601,00	SI
57	UN	6	$ 1.188.495,00	1.007.216,00	6.043.296,00	SI	1.033.991,00	6.203.946,00	SI	1.057.761,00	6.346.566,00	SI	1.081.530,45	6.489.182,70	SI	1.050.000,00	6.300.000,00	SI	1.050.000,00	6.300.000,00	SI	1.188.495,00	7.130.970,00	SI
58	UN	83	$ 3.881,00	3.332,00	276.556,00	SI	3.376,00	280.208,00	SI	3.454,00	286.682,00	SI	3.531,71	293.131,93	SI	3.700,00	307.100,00	SI	3.700,00	307.100,00	SI	3.881,00	322.123,00	SI
59	UN	1	$ 267.775,00	226.933,00	226.933,00	SI	232.964,00	232.964,00	SI	238.320,00	238.320,00	SI	243.675,25	243.675,25	SI	250.000,00	250.000,00	SI	250.000,00	250.000,00	SI	267.775,00	267.775,00	SI
60	ROL	1	$ 137.445,00	116.501,00	116.501,00	SI	119.577,00	119.577,00	SI	122.326,00	122.326,00	SI	125.074,95	125.074,95	SI	120.000,00	120.000,00	SI	125.000,00	125.000,00	SI	137.445,00	137.445,00	SI
61	UN	3	$ 137.445,00	116.501,00	349.503,00	SI	119.577,00	358.731,00	SI	122.326,00	366.978,00	SI	125.074,95	375.224,85	SI	120.000,00	360.000,00	SI	130.000,00	390.000,00	SI	137.445,00	412.335,00	SI
62	ROL	1	$ 177.870,00	150.773,00	150.773,00	SI	154.747,00	154.747,00	SI	158.304,00	158.304,00	SI	161.861,70	161.861,70	SI	150.000,00	150.000,00	SI	160.000,00	160.000,00	SI	177.870,00	177.870,00	SI

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	SOCIEDAD RUSSI SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO ?	AGROVET MEDICAL SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO ?	ANDRES MANJARRES		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	EYDER ARIZA CALDERON		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SPP SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO ?	ITR SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO ?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
63	UN	1	$ 75.008,00	63.546,00	63.546,00	SI	65.257,00	65.257,00	SI	66.757,00	66.757,00	SI	68.257,28	68.257,28	SI	70.000,00	70.000,00	SI	70.000,00	70.000,00	SI	75.008,00	75.008,00	SI
64	UN	1	$ 436.428,00	369.852,00	369.852,00	SI	379.692,00	379.692,00	SI	388.421,00	388.421,00	SI	397.149,48	397.149,48	SI	420.000,00	420.000,00	SI	420.000,00	420.000,00	SI	436.428,00	436.428,00	SI
65	UN	4	$ 24.255,00	20.587,00	82.348,00	SI	21.102,00	84.408,00	SI	21.587,00	86.348,00	SI	22.072,05	88.288,20	SI	22.000,00	88.000,00	SI	20.000,00	80.000,00	SI	24.255,00	97.020,00	SI
66	UN	2	$ 130.977,00	111.027,00	222.054,00	SI	113.950,00	227.900,00	SI	116.570,00	233.140,00	SI	119.189,07	238.378,14	SI	120.000,00	240.000,00	SI	120.000,00	240.000,00	SI	130.977,00	261.954,00	SI
67	UN	1	$ 124.258,00	105.315,00	105.315,00	SI	108.104,00	108.104,00	SI	110.590,00	110.590,00	SI	113.074,78	113.074,78	SI	115.000,00	115.000,00	SI	115.000,00	115.000,00	SI	124.258,00	124.258,00	SI
68	PAC	4	$ 172.775,00	146.370,00	585.480,00	SI	150.314,00	601.256,00	SI	153.770,00	615.080,00	SI	157.225,25	628.901,00	SI	160.000,00	640.000,00	SI	160.000,00	640.000,00	SI	172.775,00	691.100,00	SI
69	UN	2	$ 384.846,00	326.179,00	652.358,00	SI	334.816,00	669.632,00	SI	342.513,00	685.026,00	SI	350.209,86	700.419,72	SI	370.000,00	740.000,00	SI	370.000,00	740.000,00	SI	384.846,00	769.692,00	SI
70	PAC	53	$ 67.591,00	57.239,00	3.033.667,00	SI	58.804,00	3.116.612,00	SI	60.156,00	3.188.268,00	SI	61.507,81	3.259.913,93	SI	60.000,00	3.180.000,00	SI	63.000,00	3.339.000,00	SI	67.591,00	3.582.323,00	SI
71	UN	2	$ 352.506,00	298.690,00	597.380,00	SI	306.680,00	613.360,00	SI	313.730,00	627.460,00	SI	320.780,46	641.560,92	SI	320.000,00	640.000,00	SI	340.000,00	680.000,00	SI	352.506,00	705.012,00	SI
72	UN	62	$ 12.936,00	10.948,00	678.776,00	SI	11.254,00	697.748,00	SI	11.513,00	713.806,00	SI	11.771,76	729.849,12	SI	11.000,00	682.000,00	SI	11.000,00	682.000,00	SI	12.936,00	802.032,00	SI
73	PAC	1	$ 88.173,00	74.732,00	74.732,00	SI	76.711,00	76.711,00	SI	78.474,00	78.474,00	SI	80.237,43	80.237,43	SI	80.000,00	80.000,00	SI	86.000,00	86.000,00	SI	88.173,00	88.173,00	SI
74	UN	2	$ 445.432,00	377.468,00	754.936,00	SI	387.526,00	775.052,00	SI	396.434,00	792.868,00	SI	405.343,12	810.686,24	SI	420.000,00	840.000,00	SI	430.000,00	860.000,00	SI	445.432,00	890.864,00	SI
75	UN	60	$ 25.998,00	22.015,00	1.320.900,00	SI	22.618,00	1.357.080,00	SI	23.138,00	1.388.280,00	SI	23.658,18	1.419.490,80	SI	22.000,00	1.320.000,00	SI	23.000,00	1.380.000,00	SI	25.998,00	1.559.880,00	SI
76	UN	141	$ 24.500,00	20.706,00	2.919.546,00	SI	21.315,00	3.005.415,00	SI	21.805,00	3.074.505,00	SI	22.295,00	3.143.595,00	SI	22.000,00	3.102.000,00	SI	22.000,00	3.102.000,00	SI	24.500,00	3.454.500,00	SI
77	UN	14	$ 2.426,00	2.023,00	28.322,00	SI	2.111,00	29.554,00	SI	2.159,00	30.226,00	SI	2.207,66	30.907,24	SI	2.000,00	28.000,00	SI	2.300,00	32.200,00	SI	2.426,00	33.964,00	SI
78	UN	11	$ 175.445,00	148.631,00	1.634.941,00	SI	152.637,00	1.679.007,00	SI	156.146,00	1.717.606,00	SI	159.654,95	1.756.204,45	SI	160.000,00	1.760.000,00	SI	160.000,00	1.760.000,00	SI	175.445,00	1.929.895,00	SI
79	UN	1	$ 266.805,00	226.100,00	226.100,00	SI	232.120,00	232.120,00	SI	237.456,00	237.456,00	SI	242.792,55	242.792,55	SI	250.000,00	250.000,00	SI	250.000,00	250.000,00	SI	266.805,00	266.805,00	SI
80	UN	4	$ 646.800,00	548.114,00	2.192.456,00	SI	562.716,00	2.250.864,00	SI	575.652,00	2.302.608,00	SI	588.588,00	2.354.352,00	SI	600.000,00	2.400.000,00	SI	630.000,00	2.520.000,00	SI	646.800,00	2.587.200,00	SI
81	UN	2	$ 379.995,00	322.014,00	644.028,00	SI	330.596,00	661.192,00	SI	338.196,00	676.392,00	SI	345.795,45	691.590,90	SI	350.000,00	700.000,00	SI	350.000,00	700.000,00	SI	379.995,00	759.990,00	SI
82	UN	2	$ 404.250,00	342.601,00	685.202,00	SI	351.698,00	703.396,00	SI	359.783,00	719.566,00	SI	367.867,50	735.735,00	SI	400.000,00	800.000,00	SI	400.000,00	800.000,00	SI	404.250,00	808.500,00	SI
83	UN	2	$ 2.546.613,00	2.158.303,00	4.316.606,00	SI	2.215.553,00	4.431.106,00	SI	2.266.486,00	4.532.972,00	SI	2.317.417,83	4.634.835,66	SI	2.400.000,00	4.800.000,00	SI	2.450.000,00	4.900.000,00	SI	2.546.613,00	5.093.226,00	SI
84	UN	4	$ 242.550,00	205.513,00	822.052,00	SI	211.019,00	844.076,00	SI	215.870,00	863.480,00	SI	220.720,50	882.882,00	SI	230.000,00	920.000,00	SI	230.000,00	920.000,00	SI	242.550,00	970.200,00	SI
85	UN	13	$ 79.900,00	67.711,00	880.243,00	SI	69.513,00	903.669,00	SI	71.111,00	924.443,00	SI	72.709,00	945.217,00	SI	70.000,00	910.000,00	SI	72.000,00	936.000,00	SI	79.900,00	1.038.700,00	SI
86	UN	6	$ 88.935,00	75.327,00	451.962,00	SI	77.373,00	464.238,00	SI	79.152,00	474.912,00	SI	80.930,85	485.585,10	SI	75.000,00	450.000,00	SI	83.000,00	498.000,00	SI	88.935,00	533.610,00	SI
87	UN	10	$ 55.000,00	46.648,00	466.480,00	SI	47.850,00	478.500,00	SI	48.950,00	489.500,00	SI	50.050,00	500.500,00	SI	50.000,00	500.000,00	SI	50.000,00	500.000,00	SI	55.000,00	550.000,00	SI
88	UN	11	$ 72.603,00	61.523,00	676.753,00	SI	63.165,00	694.815,00	SI	64.617,00	710.787,00	SI	66.068,73	726.756,03	SI	65.000,00	715.000,00	SI	65.000,00	715.000,00	SI	72.603,00	798.633,00	SI
89	UN	1	$ 2.169.900,00	1.839.026,00	1.839.026,00	SI	1.887.813,00	1.887.813,00	SI	1.931.211,00	1.931.211,00	SI	1.974.609,00	1.974.609,00	SI	2.000.000,00	2.000.000,00	SI	2.100.000,00	2.100.000,00	SI	2.169.900,00	2.169.900,00	SI
90	UN	2	$ 96.858,00	82.110,00	164.220,00	SI	84.266,00	168.532,00	SI	86.204,00	172.408,00	SI	88.140,78	176.281,56	SI	90.000,00	180.000,00	SI	92.000,00	184.000,00	SI	96.858,00	193.716,00	SI
91	UN	1	$ 163.317,00	138.397,00	138.397,00	SI	142.086,00	142.086,00	SI	145.352,00	145.352,00	SI	148.618,47	148.618,47	SI	155.000,00	155.000,00	SI	150.000,00	150.000,00	SI	163.317,00	163.317,00	SI
92	UN	4	$ 52.229,00	44.268,00	177.072,00	SI	45.439,00	181.756,00	SI	46.484,00	185.936,00	SI	47.528,39	190.113,56	SI	50.000,00	200.000,00	SI	50.000,00	200.000,00	SI	52.229,00	208.916,00	SI
93	UN	2	$ 323.238,00	273.938,00	547.876,00	SI	281.217,00	562.434,00	SI	287.682,00	575.364,00	SI	294.146,58	588.293,16	SI	300.000,00	600.000,00	SI	310.000,00	620.000,00	SI	323.238,00	646.476,00	SI
94	UN	43	$ 26.427,00	22.372,00	961.996,00	SI	22.991,00	988.613,00	SI	23.520,00	1.011.360,00	SI	24.048,57	1.034.088,51	SI	24.000,00	1.032.000,00	SI	25.000,00	1.075.000,00	SI	26.427,00	1.136.361,00	SI
95	UN	2	$ 95.403,00	80.801,00	161.602,00	SI	83.001,00	166.002,00	SI	84.909,00	169.818,00	SI	86.816,73	173.633,46	SI	70.000,00	140.000,00	SI	92.000,00	184.000,00	SI	95.403,00	190.806,00	SI
96	UN	5	$ 404.088,00	342.482,00	1.712.410,00	SI	351.557,00	1.757.785,00	SI	359.638,00	1.798.190,00	SI	367.720,08	1.838.600,40	SI	380.000,00	1.900.000,00	SI	400.000,00	2.000.000,00	SI	404.088,00	2.020.440,00	SI
97	UN	2	$ 506.121,00	428.995,00	857.990,00	SI	440.325,00	880.650,00	SI	450.448,00	900.896,00	SI	460.570,11	921.140,22	SI	480.000,00	960.000,00	SI	500.000,00	1.000.000,00	SI	506.121,00	1.012.242,00	SI
98	UN	1	$ 63.900,00	54.145,00	54.145,00	SI	55.593,00	55.593,00	SI	56.871,00	56.871,00	SI	58.149,00	58.149,00	SI	58.000,00	58.000,00	SI	62.000,00	62.000,00	SI	63.900,00	63.900,00	SI
99	UN	120	$ 41.880,00	35.462,00	4.255.440,00	SI	36.436,00	4.372.320,00	SI	37.273,00	4.472.760,00	SI	38.110,80	4.573.296,00	SI	38.000,00	4.560.000,00	SI	40.000,00	4.800.000,00	SI	41.880,00	5.025.600,00	SI
100	UN	5	$ 16.800,00	14.280,00	71.400,00	SI	14.616,00	73.080,00	SI	14.952,00	74.760,00	SI	15.288,00	76.440,00	SI	15.000,00	75.000,00	SI	15.000,00	75.000,00	SI	16.800,00	84.000,00	SI
101	UN	2	$ 34.604,00	29.274,00	58.548,00	SI	30.105,00	60.210,00	SI	30.798,00	61.596,00	SI	31.489,64	62.979,28	SI	30.000,00	60.000,00	SI	30.000,00	60.000,00	SI	34.604,00	69.208,00	SI
102	UN	1	$ 205.572,00	174.216,00	174.216,00	SI	178.848,00	178.848,00	SI	182.959,00	182.959,00	SI	187.070,52	187.070,52	SI	200.000,00	200.000,00	SI	200.000,00	200.000,00	SI	205.572,00	205.572,00	SI
103	UN	20	$ 112.377,00	95.200,00	1.904.000,00	SI	97.768,00	1.955.360,00	SI	100.016,00	2.000.320,00	SI	102.263,07	2.045.261,40	SI	100.000,00	2.000.000,00	SI	100.000,00	2.000.000,00	SI	112.377,00	2.247.540,00	SI
104	UN	1	$ 36.544,00	30.940,00	30.940,00	SI	31.793,00	31.793,00	SI	32.524,00	32.524,00	SI	33.255,04	33.255,04	SI	32.000,00	32.000,00	SI	35.000,00	35.000,00	SI	36.544,00	36.544,00	SI
105	UN	2	$ 120.585,00	102.221,00	204.442,00	SI	104.909,00	209.818,00	SI	107.321,00	214.642,00	SI	109.732,35	219.464,70	SI	110.000,00	220.000,00	SI	115.000,00	230.000,00	SI	120.585,00	241.170,00	SI
106	UN	2	$ 255.573,00	216.580,00	433.160,00	SI	222.349,00	444.698,00	SI	227.460,00	454.920,00	SI	232.571,43	465.142,86	SI	240.000,00	480.000,00	SI	240.000,00	480.000,00	SI	255.573,00	511.146,00	SI
107	UN	1	$ 256.272,00	217.175,00	217.175,00	SI	222.957,00	222.957,00	SI	228.082,00	228.082,00	SI	233.207,52	233.207,52	SI	240.000,00	240.000,00	SI	240.000,00	240.000,00	SI	256.272,00	256.272,00	SI
108	UN	1	$ 242.250,00	205.275,00	205.275,00	SI	210.758,00	210.758,00	SI	215.603,00	215.603,00	SI	220.447,50	220.447,50	SI	220.000,00	220.000,00	SI	230.000,00	230.000,00	SI	242.250,00	242.250,00	SI
109	PAC	1	$ 63.063,00	53.431,00	53.431,00	SI	54.865,00	54.865,00	SI	56.126,00	56.126,00	SI	57.387,33	57.387,33	SI	58.000,00	58.000,00	SI	60.000,00	60.000,00	SI	63.063,00	63.063,00	SI
110	UN	31	$ 309.900,00	262.633,00	8.141.623,00	SI	269.613,00	8.358.003,00	SI	275.811,00	8.550.141,00	SI	282.009,00	8.742.279,00	SI	300.000,00	9.300.000,00	SI	300.000,00	9.300.000,00	SI	309.900,00	9.606.900,00	SI
111	ROL	2	$ 131.494,00	111.384,00	222.768,00	SI	114.400,00	228.800,00	SI	117.030,00	234.060,00	SI	119.659,54	239.319,08	SI	130.000,00	260.000,00	SI	125.000,00	250.000,00	SI	131.494,00	262.988,00	SI
112	UN	4	$ 140.724,00	119.238,00	476.952,00	SI	122.430,00	489.720,00	SI	125.244,00	500.976,00	SI	128.058,84	512.235,36	SI	130.000,00	520.000,00	SI	130.000,00	520.000,00	SI	140.724,00	562.896,00	SI
113	UN	2	$ 151.836,00	128.639,00	257.278,00	SI	132.097,00	264.194,00	SI	135.134,00	270.268,00	SI	138.170,76	276.341,52	SI	140.000,00	280.000,00	SI	145.000,00	290.000,00	SI	151.836,00	303.672,00	SI
114	ROL	3	$ 151.836,00	128.639,00	385.917,00	SI	132.097,00	396.291,00	SI	135.134,00	405.402,00	SI	138.170,76	414.512,28	SI	140.000,00	420.000,00	SI	145.000,00	435.000,00	SI	151.836,00	455.508,00	SI
115	UN	1	$ 99.848,00	84.609,00	84.609,00	SI	86.868,00	86.868,00	SI	88.865,00	88.865,00	SI	90.861,68	90.861,68	SI	90.000,00	90.000,00	SI	93.000,00	93.000,00	SI	99.848,00	99.848,00	SI
116	UN	1	$ 549.000,00	465.290,00	465.290,00	SI	477.630,00	477.630,00	SI	488.610,00	488.610,00	SI	499.590,00	499.590,00	SI	520.000,00	520.000,00	SI	540.000,00	540.000,00	SI	549.000,00	549.000,00	SI
117	ROL	5	$ 203.391,00	172.431,00	862.155,00	SI	176.950,00	884.750,00	SI	181.018,00	905.090,00	SI	185.085,81	925.429,05	SI	180.000,00	900.000,00	SI	200.000,00	1.000.000,00	SI	203.391,00	1.016.955,00	SI
118	ROL	5	$ 158.466,00	134.351,00	671.755,00	SI	137.865,00	689.325,00	SI	141.035,00	705.175,00	SI	144.204,06	721.020,30	SI	140.000,00	700.000,00	SI	145.000,00	725.000,00	SI	158.466,00	792.330,00	SI
119	ROL	6	$ 158.466,00	134.351,00	806.106,00	SI	137.865,00	827.190,00	SI	141.035,00	846.210,00	SI	144.204,06	865.224,36	SI	140.000,00	840.000,00	SI	145.000,00	870.000,00	SI	158.466,00	950.796,00	SI
120	ROL	10	$ 158.466,00	134.351,00	1.343.510,00	SI	137.865,00	1.378.650,00	SI	141.035,00	1.410.350,00	SI	144.204,06	1.442.040,60	SI	140.000,00	1.400.000,00	SI	145.000,00	1.450.000,00	SI	158.466,00	1.584.660,00	SI
121	ROL	10	$ 158.466,00	134.351,00	1.343.510,00	SI	137.865,00	1.378.650,00	SI	141.035,00	1.410.350,00	SI	144.204,06	1.442.040,60	SI	140.000,00	1.400.000,00	SI	145.000,00	1.450.000,00	SI	158.466,00	1.584.660,00	SI
122	ROL	5	$ 158.466,00	134.351,00	671.755,00	SI	137.865,00	689.325,00	SI	141.035,00	705.175,00	SI	144.204,06	721.020,30	SI	140.000,00	700.000,00	SI	145.000,00	725.000,00	SI	158.466,00	792.330,00	SI
123	ROL	5	$ 158.466,00	134.351,00	671.755,00	SI	137.865,00	689.325,00	SI	141.035,00	705.175,00	SI	144.204,06	721.020,30	SI	140.000,00	700.000,00	SI	145.000,00	725.000,00	SI	158.466,00	792.330,00	SI
124	ROL	5	$ 158.466,00	134.351,00	671.755,00	SI	137.865,00	689.325,00	SI	141.035,00	705.175,00	SI	144.204,06	721.020,30	SI	140.000,00	700.000,00	SI	145.000,00	725.000,00	SI	158.466,00	792.330,00	SI
125	ROL	1	$ 158.466,00	134.351,00	134.351,00	SI	137.865,00	137.865,00	SI	141.035,00	141.035,00	SI	144.204,06	144.204,06	SI	140.000,00	140.000,00	SI	145.000,00	145.000,00	SI	158.466,00	158.466,00	SI
126	UN	1	$ 372.072,00	315.350,00	315.350,00	SI	323.703,00	323.703,00	SI	331.144,00	331.144,00	SI	338.585,52	338.585,52	SI	350.000,00	350.000,00	SI	360.000,00	360.000,00	SI	372.072,00	372.072,00	SI
127	UN	15	$ 66.892,00	56.644,00	849.660,00	SI	58.196,00	872.940,00	SI	59.534,00	893.010,00	SI	60.871,72	913.075,80	SI	64.000,00	960.000,00	SI	63.000,00	945.000,00	SI	66.892,00	1.003.380,00	SI
128	UN	3	$ 169.785,00	143.871,00	431.613,00	SI	147.713,00	443.139,00	SI	151.109,00	453.327,00	SI	154.504,35	463.513,05	SI	160.000,00	480.000,00	SI	150.000,00	450.000,00	SI	169.785,00	509.355,00	SI
129	UN	1	$ 455.994,00	386.512,00	386.512,00	SI	396.715,00	396.715,00	SI	405.835,00	405.835,00	SI	414.954,54	414.954,54	SI	420.000,00	420.000,00	SI	440.000,00	440.000,00	SI	455.994,00	455.994,00	SI
130	UN	1	$ 703.589,00	596.309,00	596.309,00	SI	612.122,00	612.122,00	SI	626.194,00	626.194,00	SI	640.265,99	640.265,99	SI	680.000,00	680.000,00	SI	700.000,00	700.000,00	SI	703.589,00	703.589,00	SI
131	UN	1	$ 47.378,00	40.103,00	40.103,00	SI	41.219,00	41.219,00	SI	42.166,00	42.166,00	SI	43.113,98	43.113,98	SI	42.000,00	42.000,00	SI	45.000,00	45.000,00	SI	47.378,00	47.378,00	SI
132	UN	3	$ 33.149,00	28.084,00	84.252,00	SI	28.840,00	86.520,00	SI	29.503,00	88.509,00	SI	30.165,59	90.496,77	SI	33.000,00	99.000,00	SI	30.000,00	90.000,00	SI	33.149,00	99.447,00	SI

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	SOCIEDAD RUSSI SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO ?	AGROVET MEDICAL SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO ?	ANDRES MANJARRES		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	EYDER ARIZA CALDERON		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SPP SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO ?	ITR SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO ?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
133	UN	1	$ 1.000.923,00	848.232,00	848.232,00	SI	870.803,00	870.803,00	SI	890.821,00	890.821,00	SI	910.839,93	910.839,93	SI	950.000,00	950.000,00	SI	1.000.000,00	1.000.000,00	SI	1.000.923,00	1.000.923,00	SI
134	UN	2	$ 410.718,00	348.075,00	696.150,00	SI	357.325,00	714.650,00	SI	365.539,00	731.078,00	SI	373.753,38	747.506,76	SI	400.000,00	800.000,00	SI	400.000,00	800.000,00	SI	410.718,00	821.436,00	SI
135	UN	15	$ 94.900,00	80.444,00	1.206.660,00	SI	82.563,00	1.238.445,00	SI	84.461,00	1.266.915,00	SI	86.359,00	1.295.385,00	SI	88.000,00	1.320.000,00	SI	90.000,00	1.350.000,00	SI	94.900,00	1.423.500,00	SI
136	UN	1	$ 80.801,00	68.425,00	68.425,00	SI	70.297,00	70.297,00	SI	71.913,00	71.913,00	SI	73.528,91	73.528,91	SI	75.000,00	75.000,00	SI	80.000,00	80.000,00	SI	80.801,00	80.801,00	SI
137	UN	1	$ 990.000,00	839.069,00	839.069,00	SI	861.300,00	861.300,00	SI	881.100,00	881.100,00	SI	900.900,00	900.900,00	SI	950.000,00	950.000,00	SI	950.000,00	950.000,00	SI	990.000,00	990.000,00	SI
138	UN	2	$ 355.578,00	301.308,00	602.616,00	SI	309.353,00	618.706,00	SI	316.464,00	632.928,00	SI	323.575,98	647.151,96	SI	340.000,00	680.000,00	SI	340.000,00	680.000,00	SI	355.578,00	711.156,00	SI
139	UN	14	$ 38.000,00	32.249,00	451.486,00	SI	33.060,00	462.840,00	SI	33.820,00	473.480,00	SI	34.580,00	484.120,00	SI	35.000,00	490.000,00	SI	35.000,00	490.000,00	SI	38.000,00	532.000,00	SI
140	UN	1	$ 1.259.000,00	1.066.954,00	1.066.954,00	SI	1.095.330,00	1.095.330,00	SI	1.120.510,00	1.120.510,00	SI	1.145.690,00	1.145.690,00	SI	1.200.000,00	1.200.000,00	SI	1.250.000,00	1.250.000,00	SI	1.259.000,00	1.259.000,00	SI
141	PAC	7	$ 355.248,00	301.070,00	2.107.490,00	SI	309.066,00	2.163.462,00	SI	316.171,00	2.213.197,00	SI	323.275,68	2.262.929,76	SI	340.000,00	2.380.000,00	SI	340.000,00	2.380.000,00	SI	355.248,00	2.486.736,00	SI
142	UN	1	$ 499.990,00	423.759,00	423.759,00	SI	434.991,00	434.991,00	SI	444.991,00	444.991,00	SI	454.990,90	454.990,90	SI	480.000,00	480.000,00	SI	480.000,00	480.000,00	SI	499.990,00	499.990,00	SI
143	UN	1	$ 1.837.235,00	1.557.115,00	1.557.115,00	SI	1.598.394,00	1.598.394,00	SI	1.635.139,00	1.635.139,00	SI	1.671.883,85	1.671.883,85	SI	1.750.000,00	1.750.000,00	SI	1.800.000,00	1.800.000,00	SI	1.837.235,00	1.837.235,00	SI
144	UN	3	$ 127.581,00	108.171,00	324.513,00	SI	110.995,00	332.985,00	SI	113.547,00	340.641,00	SI	116.098,71	348.296,13	SI	120.000,00	360.000,00	SI	120.000,00	360.000,00	SI	127.581,00	382.743,00	SI
145	UN	1	$ 1.437.513,00	1.218.322,00	1.218.322,00	SI	1.250.636,00	1.250.636,00	SI	1.279.387,00	1.279.387,00	SI	1.308.136,83	1.308.136,83	SI	1.400.000,00	1.400.000,00	SI	1.420.000,00	1.420.000,00	SI	1.437.513,00	1.437.513,00	SI
TOTAL VALOR UNITARIO VERIFICADO					$ 133.618.912,00			$ 137.189.933,00			$ 140.343.804,00			$ 143.497.594,24			$ 145.512.100,00			$ 149.161.800,00			$ 157.689.664,00	
VALOR DE LA OFERTA EN SECOP					$ 133.618.912,00			$ 137.189.933,00			$ 140.343.804,00			$ 143.497.594,24			$ 145.512.100,00			$ 149.161.800,00			$ 157.689.664,00	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -	
VALOR PRESUPUESTO UNITARIO					$ 157.689.664,00			$ 157.689.664,00			$ 157.689.664,00			$ 157.689.664,00			$ 157.689.664,00			$ 157.689.664,00			$ 157.689.664,00	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					$ 24.070.752,00			$ 20.499.731,00			$ 17.345.860,00			$ 14.192.069,76			$ 12.177.564,00			$ 8.527.864,00			$ -	
					% frente Presupuesto			% frente Presupuesto			% frente Presupuesto			% frente Presupuesto			% frente Presupuesto			% frente Presupuesto			% frente Presupuesto	
					15,26%			13,00%			11,00%			9,00%			7,72%			5,41%			0,00%	

HERNAN HUMBERTO BUITRAGO
Técnico G03 - Gestión Contable

CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS - SENA REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-016-2026

Objeto: 41_9527_334 Entregar a título de compraventa materiales e insumos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), requeridos para atender las necesidades del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila

PROPONENTE	SOCIEDAD RUSSI SAS				CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S				AGROVET MEDICAL SAS				ANDRES MANJARRES				EYDER AREZA CALDERON				SPP SAS				ITR SAS						
Identificación NIT o CC No.	**901.267.812-9**				**901.406.206-2**				**900.694.527-1**				**1.148.700.572**				**80.724.635**				**901.173.019-1**				**900.340.866-4**						
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**			
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**				
OFERTA TECNICA.- FORMATO No. 5																															
El proponente debe diligenciar el formato No. 05, "Oferta Técnica", donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ninguno ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. La oferta debe señalar la totalidad de las marcas y las referencias de los bienes ofertados. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA	X			El proponente remite el Formato No. 5, en el cual relaciona la totalidad de las marcas y referencias de los bienes ofertados y estos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas. RESULTADO: **CUMPLE**		X			El proponente indica la marca de todos los ítems como "NACIONAL"; sin embargo, la entidad requiere que se especifique tanto la marca como la referencia de cada producto, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Por ejemplo, los ítems 25, 37 y 142 no cumplen, ya que exigen que el producto sea de fabricante original y esta información no se encuentra debidamente detallada. El oferente no subsanó requisito habilitante. **RESULTADO: NO CUMPLE**		x			El proponente aporta el formato No 5 Oferta tecnica, pero los siguientes items no cumplen con el requerimiento: Item 17. El VTA 81843 no cumple porque: Es on ear (no circumaural), No usa 2.4 GHz (solo Bluetooth), No tiene audio 360 ni micrófono plegable, No especifica características técnicas clave Item 40 Las cintas DYMO no son compatibles con las 72x 231 los ítems 68 at 72, y 74 refieren tanto en marca como en referencia AU que hacen imposible de terminar el cumplimiento del requerimiento. Item 89. El VTA 82712 no cumple porque: No soporta carga átil de 4.4 lb, No incluye puerto NATO, No especifica batería 3100 mAh ni 13 h, No tiene control por USB C Item 107 las medidas (3,1 x 2 mm) no coinciden con las exigidas. Item 145: No especifica referencia. RESULTADO: **NO CUMPLE**					El proponente aporta el formato No 5 Oferta tecnica. Pero los siguientes items no cumplen con el requerimiento: Item 32, la referencia no tiene relación con el requerimiento solicitado Item 36 no cumple con las dimensiones solicitadas Item 89. Su carga útil es ~400 g (0.88 lb), muy inferior a 4.4 lb exigido Item 137. la AMD Radeon RX 6400 es una tarjeta gráfica de 4GB GDDR6, no de 6GB RESULTADO: **NO CUMPLE**	x			El proponente no aporta el formato No 5 Oferta tecnica. El oferente no subsanó requisito habilitante. RESULTADO: **NO CUMPLE**		X		El proponente no aporta el formato No 5 Oferta tecnica. El oferente no subsanó requisito habilitante. RESULTADO: **NO CUMPLE**	X			El proponente remite el Formato No. 5, en el cual relaciona la totalidad de las marcas y referencias de los bienes ofertados y estos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas. RESULTADO: **CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTES - FORMATO No. 6																															
El oferente deberá acreditar experiencia mediante un máximo de CINCO (05) contratos cuyo objeto sea igual, similar o relacionado con el objeto del presente estudio previo, o que evidencien la ejecución de actividades acordes con las especificaciones técnicas aquí establecidas. La sumatoria del valor de los contratos aportados como respaldo de experiencia deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso contractual. La acreditación de la experiencia deberá realizarse a través de los siguientes documentos: 1) Formato No. 06 – Experiencia del Proponente, debidamente diligenciado en su totalidad. 2) Certificación expedida por la entidad contratante y/o Acta de liquidación final, que conste la correcta ejecución del contrato. 3) Copia de la factura de venta o documento equivalente que respalde la relación contractual certificada. NOTA: Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones.	X			El proponente en el período dispuesto para subsanar requisitos habilitantes remite el formato No. 6 donde relaciona lo siguiente: 1.Certificación de experiencia del contrato No. CO1.PCONTR.3076925 de 2021 con el CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA por valor de $65.500.058 y factura de Venta No. 5765, la cual respalda la relación contractual certificada. Sin embargo al revisar el contenido del contrato allegado y de la factura, se logra evidenciar que los elementos suministrados en el ítem 1 y el ítem 3 no guardan relacion con los materiales objeto del presente proceso. En consecuencia esta experiencia no podrá ser tenida en cuenta. 2. Certificación de experiencia del contrato No. CO1.PCONTR. 4181614 de 2021 con el CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES DEL SENA BOGOTA por valor de $37.597.336. El proponente remitió copia del contrato y se logro confirmar que el objeto se relaciona con el objeto del presente proceso, asi mismo allegó copia de la factura de venta No. SR132 la cual respalda la relación contractual certificada. 3.Certificación de experiencia del contrato No.6382264 de 2024 con el CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO REGIONAL BOLÍVAR, por valor de $31.996.482, cuyo objeto se relaciona con el objeto del presente proceso. El proponente allegó copia de la factura de venta No. SR198 la cual respalda la relación contractual certificada. 4.Certificación de experiencia del contrato No. CO1.PCONTR.4254242 de 2022 con el CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION, por valor de $28.396.732, cuyo objeto se relaciona con el objeto del presente proceso. El proponente adjunta copia de la factura de venta No. SR133 la cual respalda la relación contractual certificada. 5.Certificación de experiencia CO1.PCONTR. 6366644 del 2024 con el CENTRO TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL por valor de $37.421.216, con factura de venta No.206, la cual respalda la relación contractual certificada. Sin embargo el objeto no se relaciona con el objeto del presente proceso, por tanto esta experiencia no es tenida en cuenta. Conforme a lo anterior la sumatoria de la experiencia que cumple con los requisitos exigidos por la entidad asciende a la suma de $136.411.766, y teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso corresponde a la suma de $157.689.664, el proponente no cumple con la exigencia de la entidad al solicitar que la sumatoria del valor de la experiencia relacionada deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto del proceso. Resultado: **NO CUMPLE**		X		El oferente no remite Formato No. 6 ni soportes para acreditar la experiencia exigida por la Entidad. El oferente no subsanó requisito habilitante. Resultado: **NO CUMPLE**		X		En el período dispuesto para subsanar el oferente remite formato No. 6 diligenciado, sin embargo no remite las certificaciones inicialmte allegas con firma, como se le solicitó.  SELVIN ENRIQUE AYLES CANTILLO Subdirector (E) Centro para la Industria Hortofrutícola Adicional a esto, no aportó experiencia adicional que permitiera que la sumatoria igualara o superara el 100% del presupuesto oficial, ya que de la experiencia del contrato CO1.PCONTR.6728062 de 2024 solo se esta reconociendo lo correspondiente al lote que tiene relacion con el presente proceso y que se soporta con la factura, que corresponde a la suma de $54.717.746, que al sumar con la experiencia del contrato CO1.PCONTR. 8044808 de 2025, que tambien fue por lotes, y que el valor del lote que cumple es $54.503.000, suman un total de $149.220.746, valor que resulta inferior al monto mínimo requerido en los documentos del proceso, toda vez que se estableció que la experiencia relacionada debía ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, el cual corresponde a la suma de $157.689.664. Resultado: **NO CUMPLE**				1.Acta de liquidación del contrato No. 031 de 2024 con el BATALLON DE ASPC No. 11 CACIQUE TIRIDIME por valor de $35.140.944 cuyo objeto esta relacionado con el objeto del presente proceso. El proponente no adjunta factura de venta. 2.Aceptación de oferta del contrato No.030-BASPC11 de 2025 con el BATALLON DE ASPC No. 11 CACIQUE TIRIDME por valor de $37.626.924 cuyo objeto esta relacionado con el objeto del presente proceso. El proponente no remite copia de certificación de experiencia o acta de liquidacion y tampoco adjunta factura de venta. 3.Certificación de experiencia del contrato JR.3312 de 2024 con la empres JIRMAQUINARIA E INSUMOS SAS por valor de $139.971.010, cuyo objeto esta relacionado con el objeto del presente proceso. El proponente adjunta factura de Venta No. FE2-234 que respalda la relación contractual certificada. La sumatoria de las certificaciones aportadas superan el 100% del valor del presupuesto del proceso. Sin embargo se solicita al oferente que en periodo dispuesto para subsanar allegue certificación de experiencia o acta de liquidación del contrato 030-BASPC11 de 2025 con su factura, factura de venta del contrato 031 de 2024 y formato No. 6 diligenciado. El oferente en el periodo dispuesto para subsanar, remite formato No. 6 diligenciado y firmado para cada experiencia relacionada y copia de las facturas de los contratos 031 de 2024 y 030 de 2025, sin embargo no allega copia del acta de liquidación o certificación de experiencia del contrato 030 de 2025, como se solicitó en la evaluación inicial, ya que la aceptación de oferta aportada no le permite a la entidad verificar que el contrato fue ejecutado satisfactoriamente. Resultado: **NO CUMPLE**	X			El oferente no remite Formato No. 6 ni soportes para acreditar la experiencia exigida por la Entidad. El oferente no subsanó requisito habilitante. Resultado: **NO CUMPLE**		X		El oferente no remite Formato No. 6, sin embargo relaciona los siguientes documentos: 1.Acta de liquidación del contrato No. .C 03-2025 con el CONDJEO MUNICIPAL DE TALSA por valor de $37.000.000, cuyo objeto se relaciona con el objeto del presente proceso, sin embargo no se remite factura que respalde la relación contractual 2.Certificación de experiencia del contrato No. 4181.010.26.1.306-2024 por valor de $125.223.900 cuyo objeto se relaciona con el objeto del presente proceso, sin embargo no se remite factura que respalde la relación contractual. Finalmente, se evidenció que la sumatoria de la experiencia relacionadas superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, el cual corresponde a la suma de $157.689.664. En consecuencia, se requiere al proponente para que, dentro del término previsto para subsanar, allegue las facturas de venta de los contratos relacionados como experiencia junto con el formato No. 6 debidamente diligenciado y firmado. El oferente no subsanó requisito habilitante. Resultado: **NO CUMPLE**	X			El proponente remite Formato No. 6 de experiencia del proponente, donde relaciona los siguientes contratos: 1.Certificación de experiencia del contrato 028 de 2013 con la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL META "CORPOMETA" por valor de $2.318.838.785 del cual tiene un porrentaje de participacion del 80%, cuyo objeto se relaciona con el objeto del presente proceso.Se adjuntan las facturas No. 001, 002 y 003. 2.Certificación de experiencia y acta de liquidacion del contrato No. 291 del 2020 con ELECTROHUILA por valor de $2.647.309.000, cuyo objeto se relaciona con el objeto del presente proceso. se adjunta factura de venta No. FE 61. 3.Certificación de experiencia del contrato No. 054-21 con OMNICOM por valor de $107.060.453, cuyo objeto se relaciona con el objeto del presente proceso. Se adjuntan factura de venta No. FE 194 La sumatoria los los contratos relacionados supera el valor del presupuesto del proceso Resultado: **CUMPLE**			
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE																															
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. **Formato No. 07.**	x			El oferente ha presentado el Formato GOR-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal y representante del SG-SST, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado: CUMPLE**		x		El oferente ha presentado el Formato GOR-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal y representante del SG-SST, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado: CUMPLE**	x			El oferente en la etapa de subsanación, allega el formato GOR-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal y representante del SG-SST, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado:CUMPLE**	x			El oferente en la etapa de subsanación, allega el formato GOR-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal y representante del SG-SST, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado:CUMPLE**		X		El bien el oferente ha presentado el Formato GOR-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal, no da cumplimiento al criterio, ya que tambien se requiere la firma del responsable SG-SST. El oferente no subsanó requisito habilitante. **Resultado: NO CUMPLE**		X		El oferente ha allegado la documentación solicitada El oferente no subsanó requisito habilitante. **Resultado: NO CUMPLE**				El oferente ha presentado el Formato GOR-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal y representante del SG-SST, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado: CUMPLE**			
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	X			El oferente allega la licencia con resolución N° 3615 del 29/08/2017, así como el certificado del curso de 50 horas con fecha del 20/02/2026 lo cual refleja el compromiso del oferente con la implementación de medidas que garantizen condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores. **Resultado: CUMPLE**		X		El oferente allega la licencia con resolución N° 3301 del 29/08/2017, así como el certificado del curso de 50 horas con fecha del 11/05/2023 lo cual refleja el compromiso del oferente con la implementación de medidas que garantizen condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores. **Resultado: CUMPLE**		X		El oferente allega la licencia con resolución N° 7556 del 02/09/2019, así como el certificado del curso de 20 horas con fecha del 03/07/2024 lo cual refleja el compromiso del oferente con la implementación de medidas que garantizen condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores. **Resultado: CUMPLE**	X			El oferente allega el tiempo de subsanación la licencia con resolución N° 03491 del 28/05/2024 así como el certificado del curso de 20 horas con fecha del 23/06/2024 lo cual refleja el compromiso del oferente con la implementación de medidas que garantizen condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores. **Resultado:CUMPLE**		X		El oferente no allega la documentación solicitada El oferente no subsanó requisito habilitante. **Resultado: NO CUMPLE**		X		El oferente ha allegado la documentación solicitada El oferente no subsanó requisito habilitante. **Resultado: NO CUMPLE**				El oferente allega la licencia con resolución N° 3383 del 13/12/2022, así como el certificado del curso de 50 horas con fecha del 28/07/2018 lo cual refleja el compromiso del oferente con la implementación de medidas que garantizen condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores. **Resultado: CUMPLE**			
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	X			El oferente ha presentado de manera oportuna la certificación emitida por la ARL Positiva con una calificación del 100% y una fecha del 09/02/2026 **Resultado: CUMPLE**		X		El oferente ha presentado de manera oportuna la certificación emitida por la ARL Positiva con una calificación del 100% y una fecha del 24/02/2026 **Resultado: CUMPLE**		X		El oferente ha presentado de manera oportuna la certificación emitida por la ARL SURA con una calificación del 100% y una fecha del 19/01/2026 **Resultado: CUMPLE**		X		El oferente ha presentado de manera oportuna la certificación emitida por la ARL SURA con una calificación del 100% y una fecha del 21/05/2026 **Resultado:CUMPLE**		X		El oferente ha presentado de manera oportuna la certificación emitida por la ARL SURA con una calificación del 100% y una fecha del 05/01/2026 **Resultado: CUMPLE**				El oferente ha presentado de manera oportuna la certificación emitida por la ARL Colmena Seguros con una calificación del 100% y una fecha del 19/12/2025 **Resultado: CUMPLE**							
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**CUMPLE**						

Neiva, 23 de junio de 2026

CARLOS JAVIER PASTRANA DIAZ
Instructor G12

YULI ANDREA MEDINA DUQUE
Contratista, Profesional en el proceso H & SI, Aspecto SST

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-016 DE 2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA []

OBJETO	**41_9527_334 Entregar a título de compraventa materiales e insumos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), requeridos para atender las necesidades del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	SOCIEDAD RUSSI SAS	CUMPLE
P-2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NO CUMPLE
P-3	AGROVET MEDICAL SAS	CUMPLE
P-4	ANDRES MANJARRES	NO CUMPLE
P-5	EYDER ARIZA CALDERON	NO CUMPLE
P-6	SPP SAS	NO CUMPLE
P-7	ITR SAS	CUMPLE
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	3
NO CUMPLE	4
RECHAZADO	0
TOTAL	7

DAYAN JAVIER CHAVARRO QUEVEDO
ABOGADO CIES, GESTIÓN CONTRACTUAL

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-016 DE 2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**41_9527_334 Entregar a título de compraventa materiales e insumos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), requeridos para atender las necesidades del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila**

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	SOCIEDAD RUSSI SAS				
Integrante 1:	FABIAN ANDRES RUSSI VELOZA			%Participación	100
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 12:27:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80111942
Código de Verificación	80111942260602122737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 12:28:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012678129
Código de Verificación	901267812926060212 2823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

80111942

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) FABIAN ANDRES RUSSI VELOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80111942.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, junio 16, 2026 - Hora de consulta: 11:55:06

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297265226

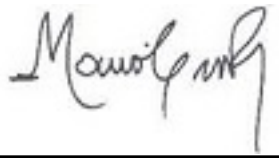
Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOCIEDAD RUSSI SAS identificado(a) con NIT número 9012678129:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:30:15 PM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80111942**
Apellidos y Nombres: **RUSSI VELOZA FABIAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 11:58:27 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9012678129**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142139409** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 12:31:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80111942** y Nombre: **FABIAN ANDRES RUSSI VELOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141346476** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80111942 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/04/2026 12:07 PM

Código Verificación: **W7FPQN6J9L**

Válida hasta: **28/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:32:18 horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80111942,** Apellidos y Nombres **RUSSI VELOZA FABIAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

SENA	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO			
GESTIÓN CONTRACTUAL			
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACION JURIDICA			
PROCESO NRO. MC-016 DE 2026			
CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN			
PÚBLICA	X	**PÚBLICA CLASIFICADA**	**PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**41_9527_334 Entregar a título de compraventa materiales e insumos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), requeridos para atender las necesidades del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila**		

Proponente nro.	2		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S				
Integrante 1:	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS			%Participación	100
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		N.A.
6.7	Otros		N.A.
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		NO
	NOTA	***No se subsanará dentro del termino de traslado del informe, el Formato No. 03 - Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales, lo anterior de conformidad a los estudios previos y pliego electronico.***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		NO
11.1	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA		
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		NO
	NOTA	***No se subsanará dentro del termino de traslado del informe, el Formato No. 04 – Autorización de consulta de Registro de inhabilidades por delitos sexuales, lo anterior de conformidad a los estudios previos y pliego electronico.***	
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA		
19	[Requisito habilitante adicional 1]		N.A.
	NOTA		
20	[Requisito habilitante adicional 2]		N.A.
	NOTA		
21	[Requisito habilitante adicional 3]		N.A.
	NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 4]		N.A.
	NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 08:02:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1084258002
Código de Verificación	1084258002260601080259

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 08:01:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014062062
Código de Verificación	901406206226060108015 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297130917

PIB
08:17:28

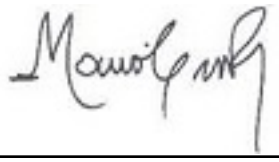
Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1084258002:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297131066

PIB
08:19:33

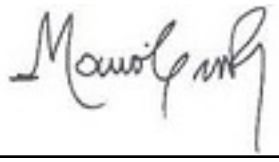
Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS identificado(a) con NIT número 9014062062:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:00:37 AM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1084258002**
Apellidos y Nombres: **GUAMANGA BOLAÑOS LAURA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2026 07:39:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1084258002** y Nombre: **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141395917** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 08:10:39 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9014062062**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141226359** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1084258002 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/06/2026 07:18 AM

Código Verificación: **WFQ8UDL9T3**

Válida hasta: **31/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:03 horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1084258002,** Apellidos y Nombres **GUAMANGA BOLAÑOS LAURA VICTORIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACION JURIDICA
PROCESO NRO. MC-016 DE 2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**41_9527_334 Entregar a título de compraventa materiales e insumos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), requeridos para atender las necesidades del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del**

Proponente nro.	3	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	AGROVET MEDICAL SAS				
Integrante 1:	YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA			%Participación	100
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 18:44:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006945271
Código de Verificación	9006945271260603184414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 18:43:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53125117
Código de Verificación	53125117260603184349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297402147

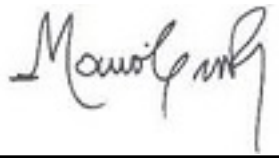
Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGROVET MEDICAL SAS identificado(a) con NIT número 9006945271:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297402114

PIB
19:21:55

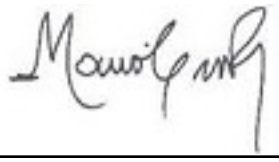
Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53125117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:23:08 PM horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53125117**
Apellidos y Nombres: **URQUIJO HERRERA YEIMY JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53125117 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/06/2026 07:32 PM

Código Verificación: **QXP8EWFC14**

Válida hasta: **02/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 12:03:50 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9006945271**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142140110** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 12:05:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53125117** y Nombre: **YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142140378** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:17 horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53125117,** Apellidos y Nombres **URQUIJO HERRERA YEIMY JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-016 DE 2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**41_9527_334 Entregar a título de compraventa materiales e insumos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), requeridos para atender las necesidades del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila**

Proponente nro.	4		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	ANDRES MANJARRES				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		NO
	NOTA	*No se subsanó allegar libreta militar, según la documentacion aportada la libreta militar esta en trámite en liquidacion, es decir que a la fecha el oferente persona natural no tiene definida su situación militar.*	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		N.A.
6.7	Otros		N.A.
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		NO
	NOTA	*No se subsanó en debida forma dentro del termino de traslado del informe, el Formato No. 03 - Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales, el documento no se encuentra firmado por el oferente, lo anterior de conformidad a los estudios previos y pliego electronico, no se allegó la documentación para acreditar la vinculación al sistema de seguridad social para personas naturales, certificado de de afiliación a salud y pensión solicitado para las personas naturales.*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		NO
11.1	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA		
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA		
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA		
19	[Requisito habilitante adicional 1]		N.A.
	NOTA		
20	[Requisito habilitante adicional 2]		N.A.
	NOTA		
21	[Requisito habilitante adicional 3]		N.A.
	NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 4]		N.A.
	NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 14:01:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1148700572
Código de Verificación	1148700572260616140145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297970677

PIB
14:02:01

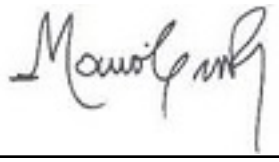
Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1148700572:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:02:28 PM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1148700572**
Apellidos y Nombres: **MANJARRES MOLINA ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 02:03:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1148700572** y Nombre: **ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142150991** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1148700572 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/05/2026 10:24 AM

Código Verificación: **6EWDKSLMVU**

Válida hasta: **06/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:04:18 horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1148700572,**
Apellidos y Nombres **MANJARRES MOLINA ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO NRO. MC-016 DE 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**41_9527_334 Entregar a título de compraventa materiales e insumos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), requeridos para atender las necesidades del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del**

Proponente nro. 5 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: **EYDER ARIZA CALDERON**

Integrante 1:		%Participación
Integrante 2:		%Participación
Integrante 3:		%Participación
Integrante 4:		%Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA	***No se subsanonó dentro del termino de traslado del informe, el Formato No. 04 – Autorización de consulta de Registro de inhabilidades por delitos sexuales, lo anterior de confomirdad a los estudios previos y pliego electronico.***
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 14:05:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80724635
Código de Verificación	80724635260616140544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297970957

PIB
14:06:15

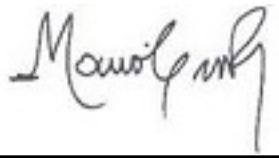
Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EYDER ARIZA CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80724635:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:06:46 PM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80724635**
Apellidos y Nombres: **ARIZA CALDERON EYDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 02:07:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80724635** y Nombre: **EYDER ARIZA CALDERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142151464** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80724635 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2026 02:35 PM

Código Verificación: **JBUWQPH4XZ**

Válida hasta: **04/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:08:05 horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80724635,** Apellidos y Nombres **ARIZA CALDERON EYDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO		
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA		
PROCESO NRO. MC-015 DE 2026		
CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN		
PÚBLICA X	**PÚBLICA CLASIFICADA**	**PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**41_9527_334 Entregar a título de compraventa materiales e insumos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), requeridos para atender las necesidades del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del**	

Proponente nro.	6	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	SPP SAS				
Integrante 1:	GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO			%Participación	100
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	***el representante legal de la persona jurídica, es mayor de 50 años, se encuentra excento de acreditar su situación militar.***
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA	***No se subsanó dentro del termino de traslado del informe, el Formato No. 03 - Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales, lo anterior de confomidad a los esttudios previos y pliego electronico.***
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 14:11:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11387343
Código de Verificación	11387343260616141130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 14:15:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011730191
Código de Verificación	901173019126061614152 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297971710

PIB
14:15:45

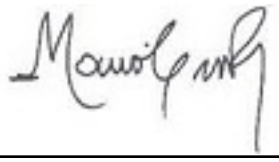
Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SMART PLANNING PROJECTS SAS identificado(a) con NIT número 9011730191:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297971400

PIB
14:12:06

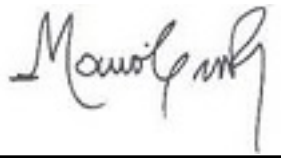
Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11387343:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:12:26 PM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11387343**
Apellidos y Nombres: **RIVEROS LOZANO GIOVANNY ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 02:13:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11387343** y Nombre: **GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142152137** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 02:16:43 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901173019**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142152630** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11387343 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2026 09:11 AM

Código Verificación: **253JKQRWAC**

Válida hasta: **11/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:13:49 horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11387343,** Apellidos y Nombres **RIVEROS LOZANO GIOVANNY ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO		
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA		
PROCESO NRO. MC-016 DE 2026		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PÚBLICA X	**PÚBLICA CLASIFICADA**	**PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**41_9527_334 Entregar a título de compraventa materiales e insumos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), requeridos para atender las necesidades del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del**	

Proponente nro.	7		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	ITR SAS				
Integrante 1:	EDWIN GIOVANI MARIN HERNANDEZ		%Participación	100	
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 12:31:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12135413
Código de Verificación	12135413260602123124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 12:30:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003408664
Código de Verificación	900340866426060212300 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

9977417

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

5

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JEISON GARCIA CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 9977417.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, junio 02, 2026 - Hora de consulta: 12:28:13

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9003408664

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

7

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona INGENIERIA, INNOVACION EN REDES Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9003408664.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, junio 02, 2026 - Hora de consulta: 12:29:08

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:32:23 PM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12135413**
Apellidos y Nombres: **VALBUENA VILLARREAL GERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 12:26:16 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900340866**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141345920** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 12:27:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9977417** y Nombre: **JEISON GARCIA CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141346075** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9977417 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/05/2026 02:28 PM

Código Verificación: **DAFCRETWU1**

Válida hasta: **12/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:24:43 horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9977417,**
Apellidos y Nombres **GARCIA CASTAÑO JEISON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN